

12/2015



JUAN AZNAR DE LA HAZA
NOTARIO DE MADRID
Pza. del Marqués de Salamanca, 9 2º Bc 7a
Teléf. 91 577 70 05 - 28006 MADRID
aznar@aznarnotaria.com

ESCRITURA DE NOMBRAMIENTO DE APODERADO
GENERAL DE LA SUCURSAL EN LA REPUBLICA DE
ECUADOR DE LA SOCIEDAD "INFORMATICA EL CORTE
INGLES, S.A."

NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SEIS

EN MADRID, a cuatro de marzo de dos mil dieciséis

ANTE MI, JUAN AZNAR DE LA HAZA, Notario del Ilustre
Colegio de esta Capital, con residencia en la misma.

===== COMPARECE: =====

DON ANSELMO CARLOS MARTÍNEZ ECHAVARRIA, de
nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de
Madrid, con domicilio profesional en la calle Hermosilla,
número 112, con D.N.I. número 15.558.586-Y.

===== INTERVENCIÓN: =====

Trae a este acto la representación como Administrador
Solidario, de la sociedad mercantil anónima, denominada
"INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SOCIEDAD ANONIMA/
SOCIEDAD UNIPERSONAL", domiciliada en 28009-Madrid,
Calle Hermosilla, 112.

Personalidad Jurídica:



Se constituyó por tiempo indefinido bajo la denominación de Infospa, S.A., mediante escritura otorgada el 12 de Julio de 1.983, ante el Notario de Madrid, Don Aurelio Escribano Gózaló, con el número 1.500 de su protocolo, y cambiada su denominación por la actual mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Luis Coronel de Palma, el 26 de febrero de 1.988, con el número 984 de su protocolo, y adaptados sus Estatutos a la nueva legislación de Sociedades Anónimas y del Registro Mercantil, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Luis Coronel de Palma, el 29 de octubre de 1.990, con el número 5.049 de su protocolo, y subsanada por otra escritura también otorgada ante el mismo Notario Sr. Coronel de Palma, el 26 de febrero de 1.991, con el número 1.009 de su protocolo.-----

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1020, folio 16, hoja número M-19794, inscripción 7^a.-----

Tiene asignado el número de Identificación Fiscal: A-28/855260.-----

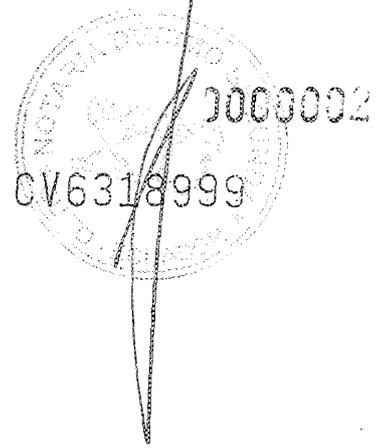
Yo, el Notario, hago constar, que los datos de identificación de esta Sociedad resultan de las copias autorizadas anteriormente reseñadas, aseverándome el señor compareciente, según interviene, que no han variado respecto de los aquí consignados.-----

A tenor del Artículo 2º de los Estatutos Sociales, su

12/2015



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



objeto social lo constituyen:_____

ARTICULO 2º.- Su objeto social lo constituyen:_____

- Venta al mayor y detalle de máquinas de oficinas, equipos informáticos, teleinformáticos y de comunicaciones, así como sistemas dirigidos por ordenador, como la robótica y otros de análoga naturaleza tanto en lo referente al Hardware como al Software, así como su posible adaptación al mercado nacional._____

Instalación, mantenimiento y reparación de dichos productos, así como la venta de piezas y accesorios relacionados con los mismos._____

Desarrollo, parametrización, adaptación, comercialización y mantenimiento de aplicaciones informáticas en paquetes cerrados o en aplicaciones a medida._____

Creación y comercialización de bases de datos._____

Importación y exportación de los equipos y productos anteriormente citados, así como de la tecnología necesaria para su utilización._____

Consultoría y proyectos relacionados con los sistemas de información, gestión económico-financiera, gestión comercial,_____



gestión de personal, gestión de calidad y gestión de la seguridad de cualquier empresa o entidad; así como la implantación y auditoría de los mismos.-----

Formación profesional, entrenamiento y capacitación de trabajadores, empresarios y funcionarios; así como de cualquier otro usuario informático.-----

Servicios de centro de cálculo para la captura, tratamiento y proceso de la información, propia o de terceros.

Construcción, reforma y adaptación de centros de cálculo o cualquier otro local que necesite ser equipado con sistemas informáticos o de telecomunicaciones, comprendiendo la obra civil y la instalación y equipamiento necesario para su utilización.-----

Servicios de conexión a la red global de telecomunicaciones -internet- mediante aplicaciones informáticas y protocolos de comunicación, así como la gestión de correo electrónico, desarrollo y albergue de páginas Web y cualquier otro servicio relacionado con Internet.-----

Representación de proveedores de productos y servicios mencionados anteriormente bien sean nacionales o extranjeros.-----

Servicios de topografía, fotografía aérea, cartografía (analógica o digital y a cualquier escala), obtención y manejo de información procedente de sensores aéreos y teledetección

12/2015



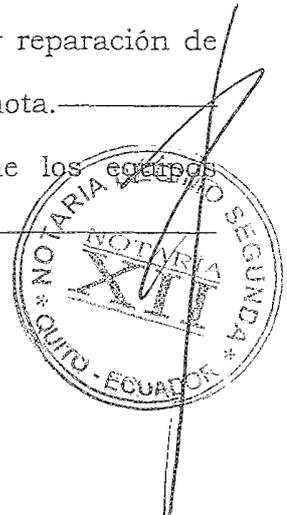
(todo tipo de sensores), diseño e implantación de sistemas de información, captura de datos y formación de bases de datos dentro de estudios, proyectos o actuaciones en el territorio, tales como: geografía, medio ambiente, planificación y desarrollo urbano o rural, geología, minería y prospecciones, inventarios, catastros, valoración y registro de la propiedad inmueble, ingeniería agrícola y forestal, redes de distribución, abastecimiento y saneamiento, ingeniería del transporte y vías de comunicación, sistemas de información geográfica o infraestructura de datos espaciales._____

Servicios de desarrollo o distribución de software, implantación de sistemas informatizados relacionados con Sistemas de Información Geográfica y con las actividades anteriores._____

Servicios de ingeniería e instalación y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos._____

Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de medida y actuación remota._____

Servicios de ingeniería en el ámbito de los equipos radioeléctricos y comunicaciones._____



Servicios de diseño, instalación y mantenimiento de equipamiento de seguridad electrónica: cámaras de video, controles de acceso, sistemas anti-intrusión y anti-incendios. Asimismo, las actividades integrantes del objeto social podrán desarrollarse por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.—

Representación orgánica.— Se encuentra facultado especialmente para este otorgamiento en virtud de su cargo de Administrador Solidario, para el cual fue nombrado por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal, el día 28 de Agosto de 2011, y protocolizado dicho acuerdo mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Pérez de Camino Palacios, el día 22 de Septiembre de 2011, con el número 1.566 de orden de su protocolo. Copia autorizada de dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 27.415, folio 9, sección 8, hoja M-19794, inscripción 157.———

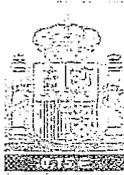
Teniendo por tanto el señor compareciente todas las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales atribuyen a dicho cargo.———

Yo, el Notario, hago constar que, a mi juicio, y bajo mi responsabilidad, las facultades de que hace uso el señor

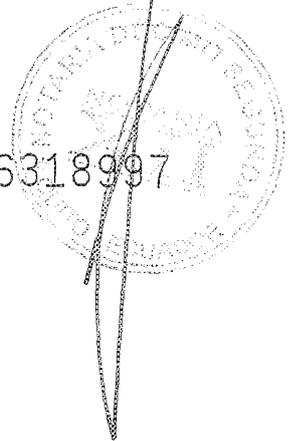
12/2015



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



00000 CV6318997



compareciente, son suficientes para el acto jurídico contenido en esta escritura, asegurándome dicho señor la vigencia de sus facultades, así como no haberse alterado la capacidad legal de su representada.-----

Identificación de la titularidad real.-----

Yo, el Notario, hago constar que el "titular real" de esta Sociedad, se identificó conforme previene la Ley 10/2010, de 28 de Abril, en el Acta que autorizo el notario que fue de Madrid, Don Francisco Javier e Camino Palacios, el día treinta de Septiembre de dos mil diez (30/09/2010) con el número 1756 de orden de su protocolo, y que el señor compareciente, según interviene, me asegura bajo su responsabilidad, que no se han producido negocios de naturaleza alguna que modifiquen o alteren la estructura accionarial o de participación en el control de la referida sociedad mercantil.---

Tiene, a mi juicio, según interviene capacidad legal para otorgar esta escritura de **NOMBRAMIENTO DE APODERADO GENERAL**. Y, al efecto,-----

===== OTORGA: =====

PRIMERO.- Nombrar y constituir como apoderado



general de la sucursal de **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.**, a la compañía de responsabilidad limitada **Actium Asesores Legales**, debidamente representada por el Abogado **Diego Alejandro Oviedo Polo**, en su calidad de Gerente General.-----

SEGUNDO.- Otorgar al apoderado general y representante legal de la sucursal de **Informática El Corte Inglés, S.A.**, las siguientes facultades:-----

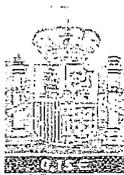
1.- Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, y suscribir todos los actos y contratos y otros negocios jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, y especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.-----

2.- Celebrar contratos y ejercer todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil en el Ecuador, incluyendo entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, reclamos, solicitudes y recursos administrativos, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconveniciones reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones o deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades podrá ejercerlas ante cualquier corte,

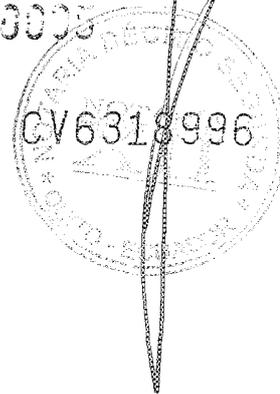
12/2015



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000000



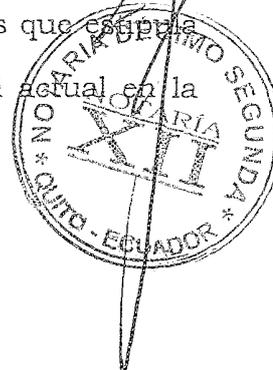
tribunal o autoridad administrativa._____

3.- Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer, legalizar y otorgar ante cualquier Notario o autoridad administrativa, gubernamental, policial o entidad privada, cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Compañía en la República del Ecuador._____

4.- La ausencia temporal o definitiva del mandatario del país, no dará por terminada la delegación del poder._____

5.- Este poder terminará por voluntad del mandante o renuncia del apoderado general en los demás casos previstos en la Ley de conformidad con lo que ésta dispone._____

Protección de datos.- De acuerdo con la L.O. 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la



plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaria autorizante.-----

RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES.-----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales pertinentes, y en especial las relativas al artículo 5 de la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal.-----

Y yo, el Notario, doy fe:-----

a) De conocer al compareciente.-----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.-----

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado.-----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.-----

e) De que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CV, números el del presente y los cuatro siguientes en orden correlativo descendente, yo, el Notario, doy fe.-----

Sigue la firma del compareciente.- Signado y firmado:
Juan Aznar de la Haza. = Rubricado y sellado.-----

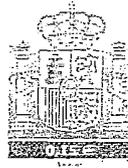
DOCUMENTO SIN CUANTIA-----
ES COPIA DE SU MATRIZ

0000000

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CV6318995

12/2015



con la que concuerda donde queda anotada. Para LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CV, números 6319000, los cuatro siguientes en orden correlativo decreciente, y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid, a cuatro de Marzo de dos mil dieciséis.

DOY FE.



0216345486



[Large, illegible signature scribble]

